



Comentario del mes

UNA SENCILLA CONFERENCIA DE PRENSA

Por Gabriel Zanotti.

Para “Instituto Acton Argentina”
8-6-08.

El 5 de junio del corriente año, los obispos argentinos emitieron un documento sobre el conflicto entre el sector agropecuario y el gobierno, donde llamaban nuevamente al diálogo a las dos partes. Se podría decir mucho del referido documento, pero no será el objetivo de este comentario. Baste decir que en el llamado al orden institucional se escuchaban los ecos de importantes enseñanzas de Pío XII y Juan XXIII, sobre todo, en *Pacem in terris*. Y una especie de curiosidad, una sutileza que será advertida por algunos lectores: si uno mira el recorrido del Magisterio Pontificio en materia política, desde Gregorio XVI hasta Benedicto XVI, nuestros obispos han llamado, casi como cosa propia, a la vigencia de ciertas instituciones, tales como la división de poderes y la vigencia de una Constitución Nacional, que son una supervivencia de cierto liberalismo clásico...

Pero vayamos al punto. Una vez leído el documento, los obispos se sometieron a una conferencia de prensa. Sencilla, simple, abierta, sin mayores vueltas. Los obispos no forman parte de la esfera pública estatal, y por ende no tenían ninguna obligación. Sin embargo, lo hicieron. Se sometieron a las preguntas del periodismo, una especie del deber moral de toda institución en una sociedad democrática. Tal vez, una de las mejores enseñanzas que han dado últimamente, un gesto que no fue del todo advertido.

Alguien me podrá decir: es que no estamos, en Argentina, en una democracia. Bien, ese es el punto. Al menos queda algo de margen para enseñarla. Y se la enseña con gestos encarnados. Los obispos hicieron, en su ámbito, lo que el poder político no hace y está absolutamente obligado a hacer. En la esfera íntima, es lo contrario. La **no** publicidad de los actos es la norma. Hasta nuestros a veces irreverentes periodistas se detienen ante la puerta de una casa. En la esfera privada –al caminar por una calle pública, por ejemplo– nadie puede pretender la intimidad del hogar, pero tampoco se está obligado a contestar preguntas. En la esfera pública-estatal, en cambio, el deber –y eso es parte de la “publicidad de los actos de gobierno”– es someterse a las preguntas de la prensa. El poder público debe rendir cuentas a sus electores de sus actos de gobierno, desde todo punto de vista. El periodismo libre es un orden espontáneo que canaliza la opinión pública y por ello las conferencias de prensa se han constituido en una especie de medidor de la vocación democrática de un gobierno.

Un gobierno que sólo monologa ante sus obsecuentes, que tolera al periodismo en tanto transcriba sus discursos, y lo descalifica ante los desacuerdos, es un gobierno que, por más que esté ubicado en las “formas” democráticas, manifiesta su ignorancia de lo esencial de la vida republicana y una vocación evidentemente dictatorial.

Pero nuestros obispos han tenido la prudencia de explicarlo con el ejemplo. Con toda sencillez, como quien no quiere la cosa, dijeron “¿alguna pregunta?”. Con lo cual, todo estaba dicho.